



-----**ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO**-----

-----**Sesión ordinaria virtual, 02 de agosto de 2022**-----

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas del dos de agosto del año dos mil veintidós, se reunieron los miembros del Consejo Directivo siguientes:

1. Pablo GONZÁLEZ FRANCO----- (DNI Nº 07879853)-----
2. Aldino César SERNA SERNA----- (CE Nº 000252959)-----
3. Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA---- (DNI Nº 26692585)-----
4. José Alonso GARCÍA Y PARRADO----- (CE Nº 000179665)-----
5. Ernesto Alonso BERAUN GALDOS----- (DNI Nº 26728870)-----
6. Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ----- (DNI Nº 16710016)-----
7. Félix SAETA GUTIERREZ----- (CE Nº 000229787)-----

Presente la totalidad de los siete miembros integrantes del Consejo Directivo, se llevó a cabo la sesión ordinaria bajo la presidencia de Pablo González Franco, actuando como secretario Aldino César Serna. -----

AGENDA: -----

1. Actualización del Manual de Organización y Funciones.
2. Donación la fundación The Old Dart Foundation.
3. Cuadro de Becas de estudio por alto rendimiento académico para el periodo semestral 2022-II.

ORDEN DEL DÍA: -----

Los miembros del Consejo Directivo, tomaron conocimiento de los asuntos de la agenda expuestos y fundamentados por el Presidente y el Secretario y acordaron por unanimidad:-----

1. Aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Universidad, actualizado a las normas del Estatuto de la Universidad, al Reglamento General, al Decreto Legislativo N°1496 e incorporando las nuevas unidades académicas administrativas.
La Oficina de Personal queda encargada de la implementación, seguimiento y control del cumplimiento por el personal de la institución, de las funciones establecidas en el presente Manual de Organización y Funciones.
2. Aceptar la donación de: Ciento cincuenta y tres mil setecientos setenta y ocho y 30/100 dólares americanos (\$ 153,778.30), depositada en el banco Scotiabank, a la cuenta corriente en dólares de la Universidad Marcelino Champagnat, realizada por la fundación The Old Dart Foundation, suma que será destinada para fines educativos.
Expresar a la fundación The Old Dart Foundation el reconocimiento institucional por la importante donación realizada a la Universidad Marcelino Champagnat.
3. Aprobar el Cuadro de Becas de estudio por alto rendimiento académico para el periodo semestral 2022-II. Precisar que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4º del Reglamento de becas y beneficios, en ninguna modalidad, la beca incluye las tasas educativas comprendidas en la Escala de Pensiones de enseñanza y Tasas educativas, aprobada para cada año académico.

Siendo las dieciséis horas, el Secretario procedió a redacta el Acta, luego dio lectura en voz alta, aprobándose por unanimidad a mano alzada. Acto seguido el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria.-----